



VILLAR DEL ALA

Aprobado provisionalmente el Padrón de la tasa por prestación del servicio de agua y alcantarillado y basuras correspondiente al año 2022, se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de posibles reclamaciones. En caso de no haberlas, se considerará definitivamente aprobado.

Villar del Ala, 31 de enero de 2023. – El Alcalde, Miguel Ángel Arancón Gutiérrez 253
